José Gustavo
Higuita Miranda
Ingeniero Civil Mat. 05202-58091ANT.

2025-646-168 SP

Alcaldía Local de Usme
R No.
2025-551-010716-2
2025-07-24 09:52 - Folios: 1 Anexos: 1
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRA
20255510107162

Bogotá, D.C., 23 de julio de 2025

Doctora:
ANA ISABEL HORTUA SALCEDO
ALCALDESA LOCAL DE USME

REFERENCIA: CONTRATO 646-2022. REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TENDRÁ POR OBJETO "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: Respuesta solicitud prorroga y solicitud reprogramación de obra - contrato de obra 668 de 2022.

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales y en calidad de interventores del Contrato 668 de 2022, nos permitimos dar respuesta al oficio de la firma contratista U.T. PUENTES USME con radicado 20250110059, donde textualmente solicitan lo siguiente:

"*En atención al tema de la referencia me permito hacer la siguiente observación: En virtud al nuevo sistema de cimentación a implementar tipo caisson, actividad que no hace parte de las condiciones iniciales del contrato de obra No. 668-2022 y ante la exigencia que demanda la construcción del nuevo sistema, se solicita una prórroga por tres (03) meses, para la construcción de los ocho (08) caisson necesarios en los puentes de Marichuela y Casa Loma. El tiempo solicitado se fundamenta adicionalmente, en la necesidad de realizar los estudios geofísicos en los dos (02) sectores antes citados, los cuales permitirán determinar la profundidad de estabilidad del terreno y así mismo, poder establecer la profundidad requerida de los Caisson que se van a construir.*"

Con respecto a lo anterior, esta Interventoría avala la solicitud de prórroga, pero por un tiempo de ejecución de sesenta (60) días calendario, dado que el tiempo adicional se fundamenta en la necesidad de realizar el estudio geofísico en los sectores de Marichuela y Casa Loma para la construcción de los ocho (08) caisson, el cual permitirá determinar la capacidad portante del terreno y así mismo, poder establecer la profundidad de cimentación de los Caisson para su vaciado concreto**.**

Por lo anterior, se le solicita a la firma contratista, UNION TEMPORAL PUENTES USME, presentar un plan de contingencia o reprogramación de obra para el cumplimiento de las actividades del contrato, dada la prórroga.

Sin otro particular,

Atentamente,

JOSÉ GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
Interventoría contrato 646 de 2022